



de instrucción pública esta que se acuerda el aumento de sueldos á los profesores de primera enseñanza de esta localidad, y después de discutido en detem sin este asunto, por unanimidad acuerdan; que no es posible acceder al aumento de sueldos de los los maestros en razón á los costos ingresos en que cuenta en su presupuesto esta pobre hacienda Municipal, pues lo único que puede hacerse, como ya lo tiene acordado el Ayuntamiento, es: que la escuela de niños del centro de esta Población, que en la actualidad es incompleta, elevari á elemental completa, en la dotación de 425 pesetas anuales, para la cantidad correspondiente para el material de la misma, y respecto á la de niños de esta Población, de niños de los partidos a suales, que son siete, sostenidos en lo que bien ven recibiendo, que son 200 pesetas de sueldo, 50 por material y cena pagada. El Ayuntamiento quisiera poder hacer en el ramo de instrucción todos los adelantos y mejoras que fuesen posibles; pero atendidas las

Y imposibilidad de aumentar y maldad maestros

